



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de técnicos que cumplen los requisitos de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las resoluciones de 5 y 13 de febrero de 2015 y 31 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por las Resoluciones de 4 de abril y 16 de junio de 2016, de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación, se publicaron sendas relaciones de técnicos que no cumplían con los criterios de elegibilidad de estas ayudas, incluyendo a los técnicos cuyas referencias figuran en el Anexo 1 de esta Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 de la citada resolución de convocatoria, en el caso de denegación de la elegibilidad de las personas contratadas, los Centros de I+D correspondientes dispondrán de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación para contratar a una nueva persona. Los nuevos contratos deberán reunir las características dispuestas en el citado artículo y ser presentados al órgano concedente en dicho plazo junto a la documentación indicada en el 18.2.

Habiéndose verificado que los nuevos técnicos cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar la presente resolución donde se incluyen los técnicos aceptados por cumplir los criterios de elegibilidad de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i. El Anexo 2 de esta resolución contiene la relación de dichos técnicos.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<a href="https://sede.micinn.gob.es">https://sede.micinn.gob.es</a>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de noviembre de 2016

El órgano instructor Israel Marqués Martín Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa El documento consta de un total de 3 folios. Folio 2 de 3 - Código Seguro de Verificación: 626176-15073992. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011





## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i CONVOCATORIA 2014



## **ANEXO 1**

Centro de I+D	Referencia Actuación	Titulación	Referencia del técnico
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PEJ-2014-A-76596	TITULADO UNIVERSITARIO	PEJ-2014-P-00366
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	PEJ-2014-A-06671	TITULADO EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	PEJ-2014-P-00019
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	PEJ-2014-A-30673	TITULADO EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	PEJ-2014-P-00253

El documento consta de un total de 3 folios. Folio 3 de 3 - Código Seguro de Verificación: 626176-15073992. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011





## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i CONVOCATORIA 2014



## ANEXO 2 RESOLUCIÓN DE TÉCNICOS ACEPTADOS

Centro de I+D	Referencia Actuación	Titulación	Referencia del técnico	Nombre y Apellidos
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	PEJ-2014-A-76596	TITULADO UNIVERSITARIO	PEJ-2014-P-00366	LAURA TAVERO PEREZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	PEJ-2014-A-06671	TITULADO EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	PEJ-2014-P-00019	SERGI VAQUE SALSENCH
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	PEJ-2014-A-30673	TITULADO EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	PEJ-2014-P-00253	ALBERT CARULLA MONTAÑES